



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aprueba Modificación Convenio
Programa de Acompañamiento
Psicosocial del Subsistema Seguridad y
Oportunidades.

ValLENAR, 19 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3641 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°816 del 03 de Marzo del 2015 que aprueba el convenio de ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial -2015
- 2.- El oficio N° 693 del 07 de octubre del 2015 enviado por Fosis y la Resolución N° 407 del 30 de Septiembre del 2015 donde aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos Programa de Acompañamiento Psicosocial, y
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la modificación de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema Seguridad y Oportunidades, incrementándose en un monto de \$ 245.000.- correspondiente al ítem seguros accidentes personales.
- 2.-La modificación antes señalada implica, modificar el monto total de los recursos transferidos al Municipio quedando en la suma total de \$66.415.915.-.- los cuales serán ingresados en Cuentas complementarias de Administración de Fondos de Terceros.
- 3.- Las demás cláusulas insertas en el convenio original se mantienen plenamente vigentes.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDECO (2)
- DAJ
- D. CONTROL
- SEC. MUNICIPAL
- OF. DE PARTES

CTR/NFR/MSH/RAP/rap